



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 315 -2012- FONDEPES/J

Lima, 20 NOV 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES; es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura.

Que, el artículo 7° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República señala que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 428-2008-CG del 28 de octubre de 2008, se aprobó la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental;

Que el numeral 1.1.2 de dicho dispositivo legal establece como aspecto importante para implementar el Sistema de Control Interno la constitución de un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 106-2009-FONDEPES/PCD del 07 de julio de 2009, se aprobó la Directiva para la implementación del Sistema de Control Interno del FONDEPES y la conformación del Comité de Control Interno del FONDEPES;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 308-2010-FONDEPES/J del 15 de noviembre de 2010, se modificó la conformación del Comité de Control Interno del FONDEPES;

Que, habiendo sido modificada la estructura orgánica del FONDEPES por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE de fecha 23 de julio de 2012, resulta necesario designar a los nuevos miembros que conformará el Comité de Control Interno constituido mediante Resolución Jefatural N° 308-2010-FONDEPES/J del 15 de noviembre de 2010;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, inciso s), aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;



J. DIAZ



P. MEDINA



S. GONZÁLEZ

Contando con las visaciones de la Secretaria General y del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los miembros del Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz cumplimiento, según el siguiente detalle :

MIEMBROS TITULARES

- Secretaria General, en calidad de Presidente
- Jefe de la Oficina General de Administración
- Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MIEMBROS SUPLENTE

- Director General de Inversión Pesquera, Artesanal y Acuícola, en calidad de Presidente
- Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
- Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero, Artesanal y Acuicola.

Artículo 2º.- Establecer que el (la) Jefe (a) del Órgano de Control Institucional o su representante participe en calidad de veedor(a) en las sesiones, procesos o actos que realice el Comité de Control Interno designado.

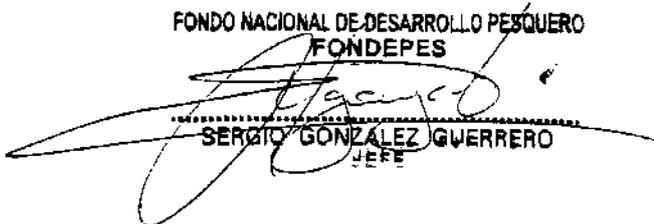
Artículo 3º.- Establecer que el Comité de Control interno considerará los aspectos de cumplimiento a que se refiere en numeral 1.1.2 de la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 428-2008-CG del 28 de octubre de 2008.

Artículo 4º.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 308-2010-FONDEPES/J de 15 de noviembre de 2010.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno así como al Órgano de Control Institucional para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES


SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE